



Nombre de alumno: Fredy guillen santana.

**Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro
Gómez.**

Nombre del trabajo: Súper Nota.

Materia: Tratados y Acuerdos Comerciales.

Ley Aduanera

son proyectos relacionados con mejoras, controles, uso de nuevas tecnologías o facilitación en materia aduanera que las autoridades mexicanas realicen o celebren en forma coordinada con autoridades aduaneras y fiscales de otros países, deberán implementarse de conformidad con los términos pactados con dichas autoridades y atendiendo a las disposiciones jurídicas aplicables.



Las Agencias Aduanales tendrán autorización de operar como personas morales. Los agentes Aduanales podrán asociarse a una Agencia Aduanal y operar bajo el número



Cuenta con la Manifestación de Valor digital/ electrónica.



Dictamen de peso volumen para mercancía cuyo peso o volumen pueda influir sobre la Fracción Arancelaria.



Los funcionarios y empleados públicos federales y locales, en la esfera de sus respectivas competencias, deberán auxiliar a las autoridades aduaneras en el desempeño de sus funciones cuando éstas lo soliciten y estarán obligados a denunciar los hechos de que tengan conocimiento sobre presuntas infracciones a esta Ley y hacer entrega de las mercancías objeto de las mismas, si obran en su poder

Medios tecnológicos de ID el contribuyente podrá realizar trámites a través de su FIEL o medios de identificación que se señalen mediante reglas



El reconocimiento Aduanero podrá llevarse a cabo conforme a Acuerdos interinstitucionales o tratados "Despacho Conjunto".



Las autoridades aduaneras ejercerán sus atribuciones en forma coordinada y en colaboración con las autoridades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas y municipios, así como con las autoridades fiscales y aduaneras de otros países con arreglo a lo dispuesto por los tratados internacionales de que México sea Parte y estén en vigor; en su caso, intercambiando información a través de los centros o sistemas electrónicos que se dispongan, a fin de que las autoridades ejerzan las atribuciones que les correspondan, quienes deberán mantener reserva de la información de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.



BIBLIOGRAFIA: ley aduanera, pdf.